



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 04 de Noviembre 2014.

CARTA N°  722 /2014

**SEÑORA
GLADYS RIOS DIAZ
RESPONSABLE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CONSUMIDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Memo N° 35 con fecha 03 de Noviembre del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de Información, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina calle Sangra, el día 06 de Noviembre, a contar de las 09:30 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- Se prohíbe el uso de equipos de Amplificación y perifoneo.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal y el ingreso a locales establecidos.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

077063